

Informe de Seguimiento Ejecución Presupuestal
Recursos Conmoción Interior Catatumbo 2025
Corte: Agosto de 2025



Los recursos de Connoción Interior Catatumbo se adicionaron al PGN 2025 con el Decreto 274 de 2025, y su liquidación se hizo mediante Decreto 359 de marzo de 2025

Cifras en miles de millones de pesos

Se adicionaron \$2,8 billones para atender la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González en el departamento del Cesar. De este monto, \$1,3 billones (45,9%) se destinan a funcionamiento y \$1,5 billones (54,1%) a inversión.

Sector	Adición Dto 0359/25
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$219
DEFENSA Y POLICÍA	\$881
EDUCACIÓN	\$254
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$100
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$294
INTERIOR	\$164
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$391
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$59
TIC	\$44
TRANSPORTE	\$260
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$103
TOTAL	\$2.768

Deuda

El servicio a la deuda no se adicionó

Funcionamiento

Sector	Adición Dto 0359/25
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$54
DEFENSA Y POLICÍA	\$871
INTERIOR	\$164
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$167
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$15
TOTAL	\$1.271

Inversión

Sector	Adición Dto 0359/25
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$164
DEFENSA Y POLICÍA	\$10
EDUCACIÓN	\$254
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$100
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$294
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$224
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$44
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA	\$44
TRANSPORTE	\$260
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$103
TOTAL	\$1.497

El Decreto 175 de 2025, vigente desde el 14 de febrero, introduce modificaciones tributarias para recaudar ingresos destinados a financiar los gastos derivados del Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo:

- IVA del 19% sobre juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, tanto en el territorio nacional como desde el exterior.
- Impuesto Especial para el Catatumbo, tributo temporal del 1% sobre la extracción de hidrocarburos y carbón (partidas arancelarias 27.01 y 27.09), aplicable en la primera venta o exportación.
- Impuesto de Timbre, con una tarifa ajustada al 1%.

Acumulado al mes de agosto de 2025

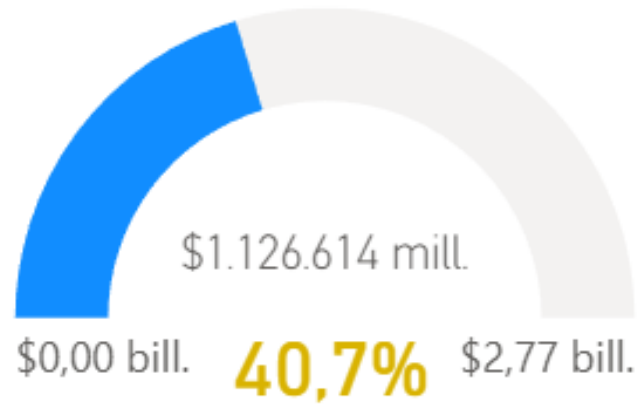
Millones de pesos

Código	Concepto	Aforo Adición Decreto 274 11/03/2025 (1)	Recaudo Neto (2)	Aforo menos Recaudo (3)=(1-2)	Porcentaje de ejecución (4)=(2/1)
1.0.00.1.01.2.2	Impuesto Sobre las Ventas 1/	614.223	481.234	132.989	78,3
1.0.00.1.01.2.3	Impuesto de Timbre Nacional	1.100.202	218.305	881.897	19,8
1.0.00.1.01.2.20	Impuesto especial para el Catatumbo	1.053.575	427.075	626.500	40,5
TOTAL INGRESOS ESTADO DE CONMOCIÓN		2.768.000	1.126.614	1.641.386	40,7

Fuentes: DIAN declaraciones y pagos, corte del 07/09/2025 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación SIIF.

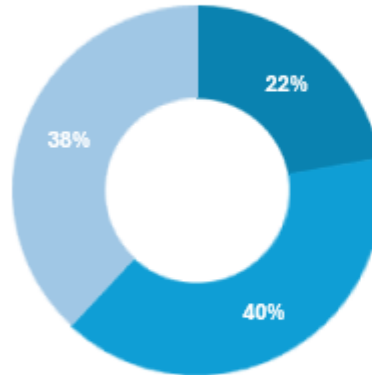
Ejecución Presupuestal de Ingresos por Conmoción Interior en Catatumbo 2025

El seguimiento de los recursos adicionales al PGN 2025 para atender la emergencia derivada del Estado de Conmoción Interior se realiza según lo previsto en la **Circular Externa No. 016 del 2 de abril de 2025**.



Aforo Adicionado

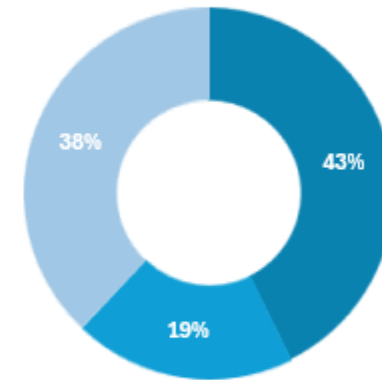
\$2.768.000 millones



■ Impuesto sobre las ventas	\$ 614.223
■ Impuesto de timbre nacional	\$ 1.100.202
■ Impuesto especial para el Catatumbo	\$ 1.053.575

Recaudo Acumulado

\$1.126.614 millones

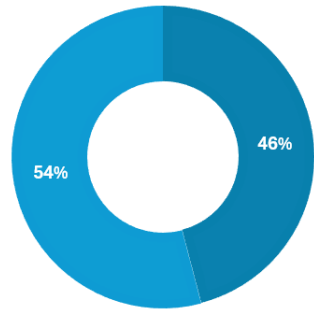


■ Impuesto sobre las ventas	\$ 481.234
■ Impuesto de timbre nacional	\$ 218.305
■ Impuesto especial para el Catatumbo	\$ 427.075

Ejecución Presupuestal de Gastos para Conmoción Interior en Catatumbo 2025

Las entidades del PGN encargadas del recaudo de ingresos y la ejecución de asignaciones envían al MHCP – DGPPN y al DNP – DPIP una matriz de seguimiento mensual con datos acumulados, la cual refleja los avances físicos (entrega de bienes y servicios) y la gestión presupuestal.

APROPIACION VIGENTE



millones de pesos

■ Funcionamiento	\$ 1.271.097
■ Inversión	\$ 1.496.903

TOTAL \$ 2.768.000

El detalle del reporte de ejecución de gastos realizado por cada unidad ejecutora se encuentra en el siguiente enlace: [Detalle de avance ejecución recursos Catatumbo a Agosto](#)



Sector	Apropiación vigente	Ejecución			% Compr	% Obl	% Pag
		Compromiso	Obligación	Pagos			
DEFENSA Y POLICÍA	\$ 881.298	\$ 597.579	\$ 87.072	\$ 66.391	67,8%	9,9%	7,5%
PRESIDENCIA	\$ 391.372	\$ 346.397	\$ 168.597	\$ 166.607	88,5%	43,1%	42,6%
INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 294.052	\$ 34.624	\$ 31.611	\$ 31.611	11,8%	10,8%	10,8%
TRANSPORTE	\$ 260.000	\$ 852	\$ 140	\$ 140	0,3%	0,1%	0,1%
EDUCACIÓN	\$ 253.729	\$ 206.351	\$ 149.116	\$ 149.116	81,3%	58,8%	58,8%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 218.500	\$ 149.786	\$ 95.396	\$ 95.396	68,6%	43,7%	43,7%
INTERIOR	\$ 163.505	\$ 5.079	\$ 3.713	\$ 3.713	3,1%	2,3%	2,3%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 102.748	\$ 101.120	\$ 0	\$ 0	98,4%	0,0%	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$ 100.000	\$ 58.808	\$ 13.070	\$ 13.070	58,8%	13,1%	13,1%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 58.698	\$ 58.693	\$ 58.693	\$ 58.693	100,0%	100,0%	100,0%
TICs	\$ 44.098	\$ 43.286	\$ 42.356	\$ 42.348	98,2%	96,0%	96,0%
TOTAL	\$ 2.768.000	\$ 1.602.574	\$ 649.764	\$ 627.084	57,9%	23,5%	22,7%

Millones

Sector	Apropiación vigente	Ejecución			% Compr	% Obl	% Pag
		Compromiso	Obligación	Pagos			
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 14.715	\$ 14.715	\$ 14.715	\$ 14.715	100,0%	100,0%	100,0%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 54.300	\$ 36.160	\$ 36.160	\$ 36.160	66,6%	66,6%	66,6%
PRESIDENCIA	\$ 167.139	\$ 161.536	\$ 28.399	\$ 26.409	96,6%	17,0%	15,8%
DEFENSA Y POLICÍA	\$ 871.438	\$ 587.719	\$ 87.072	\$ 66.391	67,4%	10,0%	7,6%
INTERIOR	\$ 163.505	\$ 5.079	\$ 3.713	\$ 3.713	3,1%	2,3%	2,3%
TOTAL	\$ 1.271.097	\$ 805.209	\$ 170.059	\$ 147.388	63,3%	13,4%	11,6%

Nota: La Corte Constitucional declaró mediante Sentencia C-148 de 2025 inexequibilidad del Decreto Legislativo 62 del 24 de enero de 2025 respecto de los hechos relacionados con (i) la presencia histórica del ELN, los GAO y GDO, (ii) la concentración de cultivos ilícitos, (iii) las deficiencias e incumplimientos en la implementación del PNIS, (iv) las necesidades básicas insatisfechas de la población por insuficiencia en la política social y (v) daños a infraestructura energética, vial y afectaciones a operaciones de hidrocarburos.

Salud y Protección Social (Adición \$14,7 mil millones)

Se han asignado recursos por un total de \$14.715.184.362 mediante diferentes resoluciones: \$1.547.736.656 a través de la Resolución 210 de febrero de 2025, ya con giro efectuado; \$462.447.706 mediante las Resoluciones 910 y 939 de mayo de 2025, aún pendientes de giro; y \$12.705.000.000 asignados por la Resolución 1011 del 23 de mayo de 2025, actualmente a la espera de aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda para proceder con la obligación y el giro.



Agricultura (Adición \$54 mil millones)

El sector comprometió \$36 mil millones dirigidos esencialmente para el FAIA INTEGRAL CATATUMBO superando la etapa de alistamiento con contrataciones de personal operativo, desarrollo tecnológico, difusión en territorio y habilitación de inscripciones de pequeños productores de las cadenas priorizadas. A la vez, se formula el programa de Apoyo a la Sustitución de Cultivos Ilícitos, articulado con ADR, ART y la Dirección de Sustitución. Finalmente, se compromete \$10.160 millones que se transferirán al BAC



Presidencia de la República (Adición \$167 mil millones)

El sector comprometió \$161 mil millones, destinados principalmente para la consolidación del ETCR Caño Indio con una inversión de \$20.000 millones, y la reactivación de proyectos productivos por \$6.212 millones, que incluye diagnóstico, reformulación de planes y asistencia técnica. Además, se gestionó ante el PAC \$20.197 millones para la estrategia “Catatumbo Rehacemos”, recursos que fueron desembolsados. A la fecha, se ha ejecutado el 5% (\$928 millones), lo que permitió iniciar la transición de 9.000 familias hacia economías lícitas, fortaleciendo el desarrollo económico y social en la región del Catatumbo.



Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Adición \$44 mil millones)

Se suscribió el Convenio 1211-2025 con la Gobernación de Norte de Santander, con desembolso total de recursos en junio tras el cumplimiento de los requisitos. El convenio tiene como meta garantizar conectividad en 110 instituciones educativas e implementar 100 Juntas de Internet. Además, se contratarán equipos para brindar acompañamiento presencial a las comunidades beneficiarias, de los cuales 30 ya fueron vinculados en junio.



Educación (Adición \$254 mil millones)

Con el objetivo de garantizar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, se estructura un proceso de adquisición de kits escolares, uniformes y elementos pedagógicos por \$4.281 millones a través del Mercado de Compras Públicas. En infraestructura, se adicionó el contrato 1380 de 2015 con la Alianza-BBVA Fiducia FFIE, y se realizaron visitas técnicas para consolidar diagnósticos y definir inversiones. En cuanto a mobiliario escolar, se obligaron \$90.164 millones. La Unidad Administrativa está a la espera del pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre la inexecutable de los recursos asignados. Finalmente, se cuenta con información preliminar de 9.366 potenciales beneficiarios de la política de gratuidad en educación superior en la ZECI Catatumbo, cuyos giros están pendientes de aprobación por parte de las juntas administradoras de las IES.



Agricultura (Adición \$164,2 mil millones)

Se formalizó 8.144,38 ha (135,74% de la meta), se adquirió 3 predios por 848,24 ha beneficiando a 86 familias y, en áreas de Ley 2ª (meta: 5.000 ha), se avanzó en alistamiento técnico, jurídico y comunitario en 647 ha en municipios del Catatumbo, preparando el inicio de la formalización en el segundo semestre de 2025. También se aprobó en consejo directivo el proyecto de acuerdo de la constitución de resguardo a favor de la comunidad indígena Irocobingkayra, entre otros.

Millones

Sector	Apropiación vigente	Ejecución			% Obl		
		Compromiso	Obligación	Pagos	% Compr	% Obl	% Pag
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 43.983	\$ 43.978	\$ 43.978	\$ 43.978	100,0%	100,0%	100,0%
TICs	\$ 44.098	\$ 43.286	\$ 42.356	\$ 42.348	98,2%	96,0%	96,0%
PRESIDENCIA	\$ 224.233	\$ 184.861	\$ 140.198	\$ 140.198	82,4%	62,5%	62,5%
EDUCACIÓN	\$ 253.729	\$ 206.351	\$ 149.116	\$ 149.116	81,3%	58,8%	58,8%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 164.200	\$ 113.626	\$ 59.236	\$ 59.236	69,2%	36,1%	36,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$ 100.000	\$ 58.808	\$ 13.070	\$ 13.070	58,8%	13,1%	13,1%
INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 294.052	\$ 34.624	\$ 31.611	\$ 31.611	11,8%	10,8%	10,8%
TRANSPORTE	\$ 260.000	\$ 852	\$ 140	\$ 140	0,3%	0,1%	0,1%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 102.748	\$ 101.120	\$ 0	\$ 0	98,4%	0,0%	0,0%
DEFENSA Y POLICÍA	\$ 9.860	\$ 9.860	\$ 0	\$ 0	100,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	\$ 1.496.903	\$ 797.365	\$ 479.705	\$ 479.697	53,3%	32,0%	32,0%

Nota: La Corte Constitucional declaró mediante Sentencia C-148 de 2025 inexecutable del Decreto Legislativo 62 del 24 de enero de 2025 respecto de los hechos relacionados con (i) la presencia histórica del ELN, los GAO y GDO, (ii) la concentración de cultivos ilícitos, (iii) las deficiencias e incumplimientos en la implementación del PNIS, (iv) las necesidades básicas insatisfechas de la población por insuficiencia en la política social y (v) daños a infraestructura energética, vial y afectaciones a operaciones de hidrocarburos.